



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00370-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 3 JUN 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, y como quiera que resultó negativa la notificación a los demandados **PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** y **JHON MARIO OSORIO MEJIA**, debe informar otra dirección o dar aplicación a las normas del C.G. del P. en el término de 30 días de pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
- 6 JUN 2022	
Bogotá D.C.	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 068 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr